

RESOLUCIÓN N° 08-2023-2024-P/CR

Lima, 8 de noviembre de 2023

Visto el Oficio N° 008-2023-CE-DGA-OM/CR del Comité Electoral encargado del proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Congreso de la República 2023-2025.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP establece la obligación de todas las entidades públicas de conformar un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, denominado "CAFAE", el cual está integrado por un representante del titular del pliego, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; y, por el Contador General o quien haga sus veces, en representación de la entidad, así como por tres (3) trabajadores titulares y tres (3) trabajadores suplentes, en representación de los trabajadores.

Que mediante Resolución N° 27-2023-2024-OM-CR, de fecha 08 de setiembre de 2023, se designó al Comité Electoral encargado de realizar el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE del Congreso de la República para el periodo 2023-2025.

Que con fecha 25 de octubre de 2023, se llevó a cabo la elección de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE, resultando ganadora la Lista N°1, integrada por Segundo Wilfredo Rojas Olivos, Flor Mariela Flores de la Cruz y Ricardo Máximo Quiroz Retuerto, como miembros titulares, y Susana Mabel Espinoza Rubín de Celis, Julio Emilio Frías Portilla y James Aliaga Alvarado, como miembros suplentes, por lo que el aludido Comité Electoral proclamó a la Lista Ganadora y expidió la correspondiente Credencial.

Que de conformidad con el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, el periodo de mandato del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) es de dos (2) años.

Que la Presidencia del Congreso ha designado al servidor Jaime Abensur Pinasco como representante titular del pliego, quien ejercerá la presidencia del CAFAE.

Que, es necesario formalizar el reconocimiento de los servidores que resultaron elegidos como representantes de los trabajadores ante el CAFAE del Congreso de la República para el periodo 2023-2025, así como la designación de los representantes de la institución.



Congreso de la República
Presidencia

De conformidad con el artículo 32° del
Reglamento del Congreso de la República;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **Reconocer** como representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) periodo 2023-2025 del Congreso de la República, por un lapso de 2 (dos) años computados a partir de la presente resolución, a los siguientes servidores:

TITULARES:

1. Segundo Wilfredo Rojas Olivos, con DNI 16687043
2. Flor Mariela Flores de la Cruz, con DNI 40134757
3. Ricardo Máximo Quiroz Retuerto, con DNI 07544148

SUPLENTES:

1. Susana Mabel Espinoza Rubín de Celis, con DNI 07958164
2. Julio Emilio Frías Portilla, con DNI 08751819
3. James Aliaga Alvarado, con DNI 08117993

Artículo Segundo. - **Designar** al Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Congreso de la República por el periodo 2023-2025 y reconocer como miembros natos a los siguientes funcionarios:

Presidente : Jaime Américo Abensur Pinasco, representante de la Presidencia del Congreso, con DNI N° 09391698
Secretario : Carlos Luis Pais Vera, jefe del Departamento de Recursos Humanos, con DNI N° 43143243.
Miembro: : María Lucía Bravo Roncal, jefa del Departamento de Finanzas, con DNI N° 06729556.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

